

OTOSÍ No. 1 SUBACUERDO VA 007 DE 2021 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPES - ASATAV

Entre los suscritos, **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de director ejecutivo y por lo tanto representante legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749 - 7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente Subacuerdo se denominará **PATRIMONIO NATURAL, y CERVANTES GÓMEZ ARCANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.202.968 expedida en Mitú, quien obra en su condición de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPES - ASATAV**, identificado con NIT 900.295.115 - 9, inscrita y reconocida en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, mediante resolución 0040 del 30 de agosto de 2004 de la Dirección de Asuntos Indígenas y Minorías del Ministerio del Interior y que en adelante se denominará **ASATAV**, hemos acordado suscribir el presente otrosí, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 16 de junio de 2021 **PATRIMONIO NATURAL** y **ASATAV** suscribieron el Subacuerdo VA. 007 de 2021, cuyo objeto consiste en *"Fortalecer a los sabedores tradicionales, líderes, mujeres, autoridad tradicional y la comunidad como gestores de conservación, a fin de que ellos, desde su comprensión del trabajo comunitario y su conocimiento y práctica tradicional, contribuyan a la implementación de una estrategia de conservación de la biodiversidad en los territorios tradicionales del Vaupés que refleje el empoderamiento de las comunidades para la construcción de alternativas para un desarrollo sostenible"*
2. Que el plazo de duración del Subacuerdo según la cláusula séptima es de doce (12) meses contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías establecidas en la cláusula décima, lo cual se dio el 14 de julio de 2021.
3. Que la supervisión y control del presente Subacuerdo según la cláusula décima segunda estará a cargo del Líder del Pilar 4 – Gobernanza ambiental con pueblos indígenas.
4. Que el valor del Subacuerdo asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$878.150.000)** representados por los siguientes aportes:
 1. **PATRIMONIO NATURAL** aportará la suma de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$818.000.000)**, que corresponden al PID IV, Rubro 4.1.1
 2. **ASATAV** aportará como contrapartida en especie lo correspondiente a la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$60.150.000)**.
5. Que mediante comunicación del 4 de enero de 2022 y remitida a **PATRIMONIO NATURAL** el líder del Pilar 4 solicita la ampliación del plazo de ejecución del Subacuerdo por cinco (5) meses y dieciocho (18) días, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que:

OTROSÍ No. 1 SUBACUERDO VA 007 DE 2021 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPES - ASATAV

"En el marco de la ejecución del convenio se hace necesario que se dé una ampliación del tiempo de ejecución del Subacuerdo VA 001 de 2021 ASATAV de 5 meses y diecisiete días; teniendo en cuenta que se han presentado dificultades para la apertura de la cuenta corriente, dificultades que ya se ha superado recientemente en el mes de diciembre, teniendo en cuenta estas dificultades solicitamos que el tiempo total de ejecución sea de 17 meses y 17 días.

6. Que estas consideraciones son debidamente presentadas por el Líder del Pilar 4 – Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas y son avaladas por la oficina jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**.
7. Que es intención de las partes satisfacer cabalmente los objetivos propuestos en el Subacuerdo, razón por la cual las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Subacuerdo VA 007 de 2021 por cinco (5) meses y dieciocho (18) días más, quedando como nueva fecha de terminación el **31 de diciembre de 2022**. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

"SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución del Subacuerdo será de diecisiete (17) meses y dieciocho (18) días contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías establecidas en la cláusula décima del Subacuerdo"*.

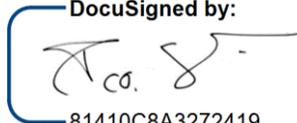
SEGUNDA: TRAMITAR dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí ante la compañía aseguradora, los respectivos certificados de modificación de las garantías indicadas en la cláusula décima del Subacuerdo.

TERCERA: Las demás estipulaciones del Subacuerdo no sufrirán modificación alguna y por lo tanto continúan vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día seis (6) de enero de 2022.

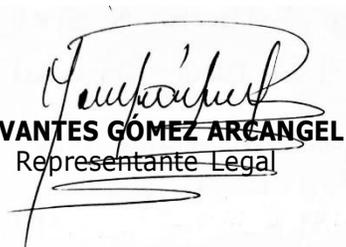
Por **PATRIMONIO NATURAL**,

DocuSigned by:



81410C8A3272419
FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Representante legal

Por **ASATAV**



CERVANTES GÓMEZ ARCANGEL
Representante Legal



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101100019		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 01 2022		16 06 2021		00:00		31 12 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPES								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.295.115-9			
DIRECCIÓN: BR LAS PALMAS						CIUDAD: CARURU, VAUPES				TELÉFONO: 3115673268	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.064.749-7			
DIRECCIÓN: CALLE 72 N 12 65 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 7562602	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SUBACUERDO VA 007 DE 2021, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021, REFERENTE A FORTALECER A LOS SABEDORES TRADICIONALES, LÍDERES, MUJERES, AUTORIDAD TRADICIONAL Y LA COMUNIDAD COMO GESTORES DE CONSERVACION, A FIN DE QUE ELLOS, DESDE SU COMPRENSION DEL TRABAJO COMUNITARIO Y SU CONOCIMIENTO Y PRACTICA TRADICIONAL, CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS TERRITORIOS TRADICIONALES DEL VAUPES QUE REFLEJE EL EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	16/06/2021	30/06/2023	\$175,630,000.00	\$175,630,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/06/2021	31/12/2025	\$43,907,500.00	\$43,907,500.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN OTROSI No. 1 SUBACUERDO VA 007 DE 2021, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****448,698.00	\$ *****8,000.00	\$ *****86,772.00	\$ *****543,471.00	\$ *****219,537,500.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-45-101100019

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101100019		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 01 2022		16 06 2021			00:00		31 12 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPES								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.295.115-9			
DIRECCIÓN: BR LAS PALMAS						CIUDAD: CARURU, VAUPES				TELÉFONO: 3115673268	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.064.749-7			
DIRECCIÓN: CALLE 72 N 12 65 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 7562602	

ADICIONAL:



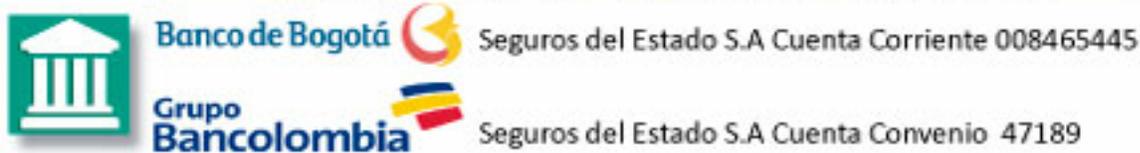
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ ****448,698.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****86,772.00		TOTAL A PAGAR \$ *****543,471.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****219,537,500.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA		164105		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100661628000-3

(415) 7709998021167 (8020) 11006616280003 (3900) 000000543471 (96) 20220616

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101100019		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
21 01 2022			16 06 2021			00:00		31 12 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL ALTO VAUPES								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.295.115-9			
DIRECCIÓN: BR LAS PALMAS						CIUDAD: CARURU, VAUPES			TELÉFONO: 3115673268		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.064.749-7			
DIRECCIÓN: CALLE 72 N 12 65 PISO 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7562602		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

Empty space for additional text or clarifications.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

[Signature]
33-45-101100019

[Signature]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA